

	CURSO DE ESPECIALIDAD PARA VIGILANTES PRIVADOS MARITIMOS COD. SENCE: 12-37-80-20-63	62 hr
--	--	--------------

FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA

Ante las recientes regulaciones adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos y aprobadas por la Organización Marítima Internacional (OMI), la seguridad portuaria ha cobrado un lugar prioritario en la agenda portuaria y comercial en el ámbito global, a fin de brindar a la industria del transporte marítimo condiciones de mayor estabilidad y fiabilidad.

La Organización Marítima Internacional (OMI) con el objetivo de reforzar la seguridad marítima, prevenir y reducir los actos terroristas en el proceso de transporte marítimo internacional ha adoptado once resoluciones, en su Conferencia de diciembre pasado, referentes al código de seguridad de las facilidades portuarias, a las empresas navieras.

La Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante a través del Decreto Ley N° 3.607 de 1981 y el Ordinario N° 12.240/31 VRSS resuelve poner en vigencia el Manual de Capacitación de Personal de Seguridad Privada Marítimo - Portuaria.

OBJETIVOS

1. Conocer e identificar los riesgos o peligros potenciales que puedan afectar a un recinto portuario.
2. Conocer físicamente el recinto a su cargo, verificando accesos y sitios de alta vulnerabilidad para disminuir las posibilidades de ocurrencia de una emergencia.
3. Entender el plan de contingencia y aplicar las técnicas de emergencia.
4. Conocer y aplicar las disposiciones legales, relacionadas con la seguridad privada marítimo - portuaria.
5. Conocer y hacer uso de los sistemas de alarma y comunicaciones existentes en su jurisdicción.
6. Conocer y aplicar las técnicas de primeros auxilios, uso de armamento y defensa personal y técnicas policiales, en el desempeño de sus funciones.
7. Incrementar y mantener su capacidad física.
8. Estar en condiciones de asumir el mando de patrulla, puesto de control de acceso, grupo de control de tránsito de vehículos y personas, encargado de armamento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS - CONTENIDOS - DESGLOSE DE HORAS

Objetivos Específicos	Contenidos	HR.		
		T	P	e-l
	Unidad I Seguridad de Instalaciones	4	3	
1.1.- Conocer y explicar los tipos de Seguridad en el ámbito marítimo-portuario, las funciones de la Policía Marítima y la Seguridad de documentación y control de llaves.	1.1.- a.- Seguridad Marítima Seguridad Industrial Seguridad de Instalaciones. b.- Funciones de la Policía Marítima. c.- Seguridad de la Documentación. Control de Llaves.			
1.2.- Conocer y explicar los tipos de barreras y su uso. Conocer y aplicar técnicas de identificación de personas y los procedimientos de control y registro. Redacción de novedades y anotación en Bitácora. Conocer e identificar los Títulos y Matrículas que otorga la Autoridad Marítima.	1.2.- a.- Tipos de Barrera: Naturales, Artificiales, Humanas, Animales, Mecánicas, Electrónicas, Técnicas, de Energía, Etc. b.- Técnicas de Identificación de Personas. c.- Redacción de Novedades. d.- Títulos y Matrículas que otorga la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.			
1.3.- Conocer y aplicar los procedimientos de Rondas y Patrullas, aislamiento y protección de zonas.	1.3.- a.- Procedimientos de Seguridad en Rondas y Patrullas, a pie y en vehículo, protección de personal y material. b.- Procedimiento para aislar una zona por presencia de mercancías peligrosas o hechos delictuales. c.- Protección de personas inocentes en una zona de peligro.			
1.4.- Conocer y aplicar los Planes de Seguridad, de acuerdo al estudio de Seguridad. Conocer y operar el Sistema de Comunicaciones de Seguridad.	1.4.- a.- Planes de Seguridad. Barreras 1) De barreras. 2) Contra Asalto y Robo. 3) Contra Catástrofes. 4) Contra Sabotajes. 5) Contra Incendio. 6) y otros. b.- Sistema y Procedimientos de Comunicaciones			

<p>2.1.- Identificar los casos que ameritan una evaluación del personal y aplicar los procedimientos establecidos en los planes correspondientes.</p> <p>2.2.- Conocer y aplicar los procedimientos de apertura y cierre de instalaciones, almacenes o bodegas sin custodia permanente.</p> <p>2.3.- Conocer las vulnerabilidades de la instalación, de acuerdo al Estudio de Seguridad. Conocer y aplicar los Planes y Procedimientos para minimizarlas.</p> <p>2.4.- Conocer y aplicar los procedimientos ante aviso o detección de actos de sabotaje. Reconocimiento de paquetes y cargas explosivas. Aplicar los procedimientos a seguir. Conocer y aplicar los procedimientos para aislar y proteger áreas o zonas afectadas por sabotaje.</p> <p>2.5.- Conocer e identificar los principales tipos de estupefacientes, sus características y efectos. Conocer breve reseña histórica del narcotráfico. Conocer la utilización de puertos nacionales para el narcotráfico. Conocer y aplicar procedimientos para evitar ser involucrado en problemas de narcotráfico. Conocer y aplicar niveles de participación con otros organismos de Seguridad o Policiales del área.</p>	<p>Unidad II Técnicas de emergencia y procedimientos de seguridad.</p> <p>2.1.- a.- Casos de evacuación b.- Procedimiento de evacuación con o sin público c.- Elementos auxiliares</p> <p>2.2.- a.- Medidas preventivas antes de cerrar instalaciones, almacenes o bodegas. b.- Controles esporádicos de instalaciones, almacenes o bodegas cerradas. Evidencias claras o disimuladas de haber sido violentadas.</p> <p>2.3.- Estudio de Seguridad. Párrafo V Vulnerabilidades presentes y futuras. Párrafo VI Evaluación de las vulnerabilidades.</p> <p>2.4.- a.- Detección de actos de sabotaje. b.- Reconocimiento de paquetes y cartas explosivas. c.- Aislamiento y protección de zonas o áreas afectadas por actos de sabotaje. Procedimientos a seguir.</p> <p>2.5.- a.- Características y efectos de los estupefacientes de origen natural, semi - sintéticos y sintéticos: b.- Historia del narcotráfico y estado actual mundial y nacional. Utilización de puertos nacionales. c.- Directivas sobre participación con otros organismos de Seguridad o Policiales del área en el control del narcotráfico.</p>	<p>4</p>	<p>3</p>	
--	---	----------	----------	--

<p>2.6.- Conocer e identificar los métodos de contrabando de mercancías y drogas.</p>	<p>2.6.- a.- Características generales de la salida e ingreso ilícito de mercancías. b.- Falsificación de documentos. c.- Modos de transporte terrestre y marítimo. Paredes y pisos falsos en contenedores. Tanques de aire y neumáticos en vehículos. Paredes y pisos falsos y tanques de aire en vagones ferroviarios. d.- Conspiración interna. Métodos utilizados. (Grifo: TAP, Trueque: SWITCH, Saca: PULL). e.- Control de zonas o áreas adyacentes a los sitios de atraque. f.- Fiscalización de elementos de transporte y equipos de transferencia. g.- Importancia de la fiscalización de otorgamiento y renovación de permisos, permanentes y eventuales, de acceso al puerto, por parte de la Autoridad Marítima.</p>			
<p>3.1.-Conocer Tipos de Incendio, causas posibles, medidas de prevención y métodos de extinción.</p> <p>3.2.- Conocer y operar las redes contra incendio, equipos, material y sistemas para combatir el fuego.</p>	<p>Unidad III Riesgos de Incendio, Contaminación y Otras Contingencias.</p> <p>3.1. a.- Triángulo de Fuego. Punto de inflamación, punto de ignición y de llama. b.- Tipos de Incendio: A, B, C y D. c.- Prevención de incendio. Revisiones periódicas del almacenamiento de mercancías y combustibles. Segregación. Detección de filtraciones en envases y vehículos. Detección de sobrecarga en instalaciones eléctricas.</p> <p>3.2.- a.- Redes secas y húmedas, grifos, presión de agua. b.- Sistemas automáticos de alarma de incendio, formas de activación. c.- Material contra incendio. Pitones de chorro directo. Aplicadores de neblina de alta y baja velocidad. Aplicadores de espuma. Coplas simples, dobles, triples.</p>	4	3	

<p>3.3.- Conocer y aplicar procedimientos y obligaciones, para los Vigilantes Privados Marítimo, del Plan contra Incendio del Estudio de Seguridad. Procedimientos de Alarma, Control del área y del tránsito de personas y vehículos y evacuación.</p> <p>3.4.- Identificar las mercancías peligrosas por sus rótulos y tener noción de sus características.</p> <p>3.5.- Conocer las Leyes, Reglamentos y Convenios relacionados con Medio Ambiente y Contaminación de Puertos, en lo correspondiente a sus funciones como Vigilante Privado Marítimo.</p>	<p>d.- Protección de personas que están atacando el fuego.</p> <p>e.- Material especial: Espuma mecánica. Pitón espumógeno NPV. Proporcionador de espuma Dúplex. Equipos portátiles de achique.</p> <p>f.- Equipos portátiles contra incendio: Extintores de polvo, espuma, CO2. Características y uso. Control del estado de carga.</p> <p>g.- Características y uso de equipos autónomos de respiración existentes en la empresa</p> <p>3.3.- Plan contra Incendio del Estudio de Seguridad:</p> <p>3.4.- a.- Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas. b.- Tabla de Segregación de Mercancías Peligrosas de la OMI (Organización Marítima Internacional).</p> <p>3.5.- a.- TM-070 (D.G.T.M. y M.M.) Ley sobre bases generales del Medio Ambiente. Ley N° 19.300/1994. b.- TM-067 (D.G.T.M. y M.M.) Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática. c.- Ley de Navegación (D.L. No 2.222/1978) Título 9. d.- Convenio MARPOL 73/78 Artículo 6.</p>			
--	---	--	--	--

<p>3.6.- Conocer y aplicar los Planes contra Contingencias vigentes en la Empresa, en lo que corresponde a sus funciones como Vigilante Privado Marítimo.</p>	<p>3.6.- Planes contra Contingencias de la Empresa, subsidiarios de los Planes de la Autoridad Marítima.</p>			
<p>4.1.- Conocer y aplicar la Leyes de Vigilantes Privados, en lo que concierne a los Vigilantes Privados Marítimos.</p> <p>4.2.- Conocimiento y aplicación del Código del Trabajo,</p> <p>4.3.- Conocer y aplicar las “INSTRUCCIONES PARA ENTIDADES QUE CUENTAN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA MARÍMO – PORTUARIA”.</p> <p>4.4.- Conocimiento y aplicación de la LEY ORGÁNICA DE LA DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO MARITIMO Y DE MARINA MERCANTE,.</p> <p>4.5.- Conocimiento y aplicación del REGLAMENTO GENERAL DE ORDEN, SEGURIDAD Y DISCIPLINA EN LAS NAVES Y LITORAL DE LA REPÚBLICA,</p>	<p>Unidad IV: Legislación</p> <p>4.1.- D.L. N° 3.607/1981 Artículos 1°, 5°, 5° Bis inciso 2°, 7°.</p> <p>4.2.- D.F.L. N° 1 publicado en el D.O. de 24 de Enero de 1994. Artículo 3° a) y b), 4°, 5°, 21°, 22°, 38°, N° 6°, 133°, 179°, 181°, 184°, 188°, 190°.</p> <p>4.3.- “INSTRUCCIONES PARA ENTIDADES QUE CUENTAN CON SISTEMAS DE SEGURIDAD PRIVADA MARITIMO – PORTUARIA”. (Editada por D.G.T.M. Y M.M.)</p> <p>4.4.- D.F.L. N° 292 de 25 Julio 1953. Título I Artículo 3° h) j) l) m) Artículo 6° Título IV Artículo 12° Titulo VIII Artículos 30°, 31°, 33°, 34°.</p> <p>4.5.- TM-013 (D.G.T.M. Y M.M.) D.S. N° 1.340 bis de 14 Junio 1941.</p>	<p>4</p>		

<p>4.6.- Conocer y aplicar la LEY DE NAVEGACIÓN,</p> <p>4.7.- Conocer la LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA</p> <p>4.8.- Conocer y aplicar las LEYES QUE SANCIONAN EL TRAFICO DE ESTUPEFACIENTS Y SUSTANCIAS SICOTROPICAS,</p> <p>4.9.- Conocer y aplicar la LEY ORGANICA DEL SERVICIO DE ADUANAS,</p> <p>4.10.- Conocimiento y aplicación del REGLAMENTO SOBRE EL TRABAJO PORTUARIO,</p> <p>4.11.- Conocer y aplicar el CÓDIGO PENAL,</p> <p>4.12.- Conocer y aplicar el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL,</p> <p>4.13.- Conocer y aplicar la LEY DE CONTROL DE ARMAS,</p> <p>4.14.- Conocer y aplicar la LEY SOBRE SEGURIDAD DEL ESTADO,</p> <p>4.15.- Conocer y aplicar la LEY QUE DETERMINA CONDUCTAS TERRORISTAS Y FIJA SU PENALIDAD,</p>	<p>4.6.- D.L. (M) N° 2.222 DE 1978. Artículos 1°, 2°, 48°, 76°, 80°, 88°, 90°, 91°, 95°, 96°, 142°, 143°, 144°, 147°.</p> <p>4.7.- D.L. N° 430 de 28 Septiembre 1991. Artículo 122° a).</p> <p>4.8.- D.F.L. N° 1 (J) 1995. Fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.366 publicado en el D.O. N° 35.080 de 30 Enero 1995. Artículos 5°, 54°. Decreto N° 565 de 9 Junio 1995 Título I Artículo 1°.</p> <p>4.9.- Decreto de Hacienda N° 329 publicado en el D.O. de 20 Junio 1979. Artículo 17° N° 3.9 y 12. Artículos 23°, 24°, 25°, 26° y 27°.</p> <p>4.10.- D.S. (MT y PS) N°48/1986. Artículos 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23°, 24°.</p> <p>4.11.- CÓDIGO PENAL. Artículo 10° N° 4, 5, 6, 7, 8, 10.</p> <p>4.12.- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL. Artículos 262°, 263°, 264°.</p> <p>4.13.- LEY 17.798 SOBRE CONTROL DE ARMAS. D.S. N° 400 de 6 Diciembre 1977, publicado en el D.O. de 13 Abril 1978. Artículos 1°, 2°, 3°, 4° inciso 2°, 5°, 6°, 7°</p> <p>4.14.- D.S. N° 890 de 26 Agosto 1975. Ley 12.927. Artículos 6°, 11°.</p> <p>4.15.- Ley N° 18.314 publicada en el D.O. de 17 Mayo 1984. Artículo 1° No 1, 2, 3, 6, 7, 9, 12,13. Artículo 8°.</p>			
---	---	--	--	--

<p>5.1.- Conocer e identificar las partes del cuerpo humano, sus principales huesos, músculos, órganos y vasos sanguíneos</p> <p>5.2.- Conocer y aplicar la forma de actuar en caso de accidente.</p> <p>5.3.- Identificar las condiciones de un accidentado, conocer y aplicar los procedimientos de Primeros Auxilios, en diferentes casos.</p> <p>5.4.- Identificar la condición del accidentado, conocer y aplicar los procedimientos de Primeros auxilios en caso de:</p> <p>a.- Ataque cardíaco. b.- Desmayo. c.- Convulsiones (Epilepsia)</p> <p>5.5.- Identificar las condiciones del accidentado, conocer y aplicar los procedimientos de Primeros Auxilios en caso de heridas.</p> <p>5.6.- Identificar la condición del accidentado, conocer y aplicar los procedimientos de Primeros Auxilios en caso de :</p> <p>a.- Contusión b.- Distensión muscular c.- Torcedura d.- Luxación</p>	<p>Unidad V : Primeros Auxilios.</p> <p>5.1.- El cuerpo humano, sus partes, principales huesos, músculos, órganos y vasos sanguíneos.</p> <p>5.2.- Forma de actuar en caso de accidente.</p> <p>5.3.- Identificación y procedimientos de Primeros Auxilios en caso de:</p> <p>a.- Estado de SOC b.- Paro respiratorio. c.- Paro cardíaco. d.- Shock eléctrico. e.- Ahogo por inmersión</p> <p>5.4.- Identificación y procedimientos de Primeros Auxilios en caso de heridas:</p> <p>a.- Ataque cardíaco. b.- Desmayo. c.- Convulsiones (Epilepsia)</p> <p>5.5.- Identificación y procedimientos de Primeros Auxilios en caso de heridas:</p> <p>a.- Leve o Superficial. b.- Graves.</p> <p>5.6.- Identificación y procedimientos de Primeros Auxilios en caso de:</p> <p>a.- Contusión b.- Distensión muscular c.- Torcedura d.- Luxación</p>	<p>4</p>	<p>2</p>	
--	--	----------	----------	--

<p>5.7.- Identificar la condición del accidentado, conocer y aplicar los procedimientos de Primeros Auxilios en caso de fracturas.</p>	<p>5.7.- Identificación y procedimientos de Primeros Auxilios en caso de fracturas: 5.8.- Identificación y procedimientos de Primeros Auxilios en caso de hemorragia: 5.9.- Identificación y procedimientos de Primeros Auxilios en caso de : a.- Quemadura b.- Insolación c.- Sofocamiento d.- Congelamiento e.- Envenenamiento 5.10.- Identificación y procedimientos de Primeros Auxilios en caso de accidente provocado por: a.- Animal rabioso b.- Araña</p>		
<p>5.8.- Identificar la condición del accidentado, conocer y aplicar los procedimientos de Primeros Auxilios en caso de Hemorragia.</p>	<p>5.11.- Identificación y procedimientos de Primeros Auxilios en caso de : Perturbación mental aguda.</p>		
<p>5.9.- Identificar la condición del accidentado, conocer y aplicar los procedimientos de Primeros Auxilios en caso de : a.- Quemadura b.- Insolación c.- Sofocamiento d.- Congelamiento e.- Envenenamiento</p>			
<p>5.10.- Identificar la condición del accidentado, conocer y aplicar los procedimientos de Primeros Auxilios en caso de accidente provocado por: a.- Animal rabioso b.- Araña</p>			
<p>5.11.- Identificar la condición del accidentado, conocer y aplicar los procedimientos de Primeros Auxilios en caso de : Perturbación mental aguda.</p>			

<p>5.12. Identificar las condiciones del accidentado, conocer y aplicar los procedimientos de Primeros Auxilios en caso de : a.- Accidentes oculares. b.- Cuerpos extraños</p> <p>5.13. Conocer y aplicar las técnicas de traslado del accidentado</p>	<p>5.12.- Identificación y procedimientos de Primeros Auxilios en caso de : a.- Accidentes oculares: b.- Cuerpo extraño: 5.13.- Técnicas de traslado del accidentado:</p>			
<p>6.1.- Conocer y aplicar los conceptos de Seguridad en el manejo del armamento.</p> <p>6.2.-Conocer las características, nomenclatura y mantenimiento del armamento.</p> <p>6.3.- Conocer y aplicar los conceptos de empuñadura, puntería y disparo del arma.</p> <p>6.4.-Conocer y aplicar las posiciones de tiro</p>	<p>Unidad VI: Armamento y Práctica de Tiro.</p> <p>6.1.- Instrucciones de Seguridad en el manejo del armamento. a.- Arma Guardada. b.- Arma Portada c.- En práctica de Tiro. d.- En caso de falla.</p> <p>6.2.- Características, nomenclatura y mantenimiento del armamento.</p> <p>6.3.- Instrucciones de empuñadura, puntería y disparo del arma.</p> <p>6.4.- Instrucciones de posiciones de tiro.</p>	6	6	
<p>6.5.- Conocer y aplicar, en lo que le es atingente, la conducción de la Práctica de Tiro.</p> <p>6.6.- Conocer y aplicar la seguridad, características, nomenclatura, mantenimiento, posiciones de tiro y procedimientos de práctica de tiro con escopeta.</p>	<p>6.5.- Conducción de la Práctica de Tiro. A.- Dispositivo de Polígono. B.- Organización y Obligaciones. C.- Instrucciones de Seguridad en el Tiro con Revólver. D.- Procedimientos de Tiro.</p> <p>6.6.- Instrucciones de conocimiento y tiro con escopeta.</p>			

<p>7.1.- Conocer y aplicar los conceptos y técnicas de Entrenamiento Físico a fin de incrementar gradualmente la capacidad y resistencia cardio – vascular y aeróbica, condicionándose para soportar actividades que impliquen el empleo de grandes grupos musculares, mejorar su postura y capacidad de resistir la fatiga y las tensiones físicas y mentales.</p>	<p>Unidad VII: Entrenamiento Físico 7.1.- a.- Conceptos básicos de Entrenamiento Físico 1) Condición Física. 2) Poder Muscular. 3) Poder Orgánico 4) Capacidad Física Potencial. 5) Capacidad Adquirida. b.- Evaluación diagnóstica (Test de Cooper) c.- Plan de Ejercicios 5BX. d.- Evaluación final (Test de Cooper)</p>	<p>4</p>	<p>5</p>	
<p>8.1.- Conocer y aplicar las técnicas de Defensa Personal, en el desempeño de sus funciones.</p> <p>8.2.- Conocer y aplicar las técnicas policiales en la detención de sospechosos.</p>	<p>Unidad VIII: Defensa Personal y Técnicas Policiales. 8.1.- a.- Técnicas de bloqueo. 1) Bloqueos altos 2) Bloqueos medios internos y externos. 3) Bloqueos bajos b.- Técnicas de desplazamiento y esquives. c.- Técnicas de inmovilización y palancas. d.- Golpes de puño y pie. e.- Puntos vitales correspondientes a las zonas del cuerpo sobre las que se debe aplicar las técnicas para obtener un efecto óptimo. 8.2.- a.- Técnicas de observación. b.- Técnicas de inmovilización. c.- Técnicas del uso del bastón. 1) Bloqueos 2) Punzaduras 3) Contraataques 4) Inmovilización 5) Conducción d.- Uso de las esposas de seguridad. e.- Aislamiento. f.- Entrega de detenidos a la Autoridad Marítima.</p>	<p>4</p>	<p>6</p>	
Sub total de horas		34	28	
Total General de horas		62		